

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2025
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERIA	\$0.00	\$32,043,448.96
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	\$0.00	\$0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADM	\$0.00	\$0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
Suma	\$0.00	\$32,043,448.96

• Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
0119290079 - MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO. (2022)	25,550.42
0119683313 - FEIEF 2022	0.00
0119655867 - PARTICIPACIONES 2023	0.00
0119655360 - INGRESOS P2023	3,341.24
0120698407 - FEIEF 2023	6,974.30
0122127016 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	139,919.80
0122127075 - INGRESOS PROPIOS 2024	0.00
0123907082 - FEIEF 2024	451.00
0124230590 - INGRESOS PROPIOS 2025	957,416.03
0124567846 - RESERVA LABORAL 2025	10,100,000.00



[Handwritten signature]

C.P Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco,QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

0125190517-BRIGADA DE SANEAMIENTO FORESTAL 2025	103,679.75
0125343461-PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	2,757,950.78
0125190398-REMANENTES 2024 (Ingresos Propios 2024)	18,685.61
0125432383-FAFEF 2025	121,753.88
4057762932 - FONDOS AJENOS 2016	56,390.00
4057762916 - FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016	0.00
4061041828 - INGRESOS PROPIOS 2018	0.00
4064155948 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	78,280.96
4067578096 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	9,587.79
4067578088 - INGRESOS PROPIOS 2022	15,359.85
4071318869 - PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	118,040.45
4071318885 - FORTAMUN 2025	959,497.43
4071318877 - FISE 2025	1,642,724.49
463896070101 - FAISMUN 2025	14,927,845.18
Suma	\$ 32,043,448.96

• Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	\$.00
INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA CP	\$.00
Suma	\$0.00

• Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDO DESTINADO A OPERACIONES NO RECURRENTE	\$.00
Suma	\$0.00

• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Concepto	2024	2025
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$8,082,168.66	\$8,171,373.39
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 218,982.90	\$.00
Suma	\$ 8,301,151.56	\$ 8,171,373.39



C.P Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	2025
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR POR CONTRATOS DE COBERTURA CAMBIARIA	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR DE ENTIDADES PARAESTATALES POR DEUDA PÚBLICA REESTRUCTURADA	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETARIOS FEDERALES SUSTRÁIDOS O EXTRAVIADOS	\$0.00	\$0.00
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS CUENTAS POR COBRAR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
Suma	\$ -	\$ -

• **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Banco	Importe
DEUDORES DE GASTOS POR COMPROBAR EMPLEADOS	\$8,082,168.66
DEUDORES PARAMUNICIPALES	\$0.00
DEUDORES POR SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
DEUDORES PROVEEDORES	\$0.00
DEUDORES DE TRANSFERENCIAS	\$0.00
DEUDORES EMPLEADOS	\$0.00
DEUDORES CONTRATISTAS	\$0.00
Suma	\$ 8,082,168.66

*La deuda por un importe de \$28,992.45 corresponde a erogaciones realizadas en el mes de Septiembre del 2021, las cuales carecen de documentación como lo marca el Art. 58 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos

• **Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Concepto	Importe
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (1120)	\$8,271,373.39
Suma	\$8,271,373.39

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

• Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Concepto	Importe
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$7,121,939.78
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00
Suma	\$7,121,939.78

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios

Concepto	Importe
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
BIENES EN TRÁNSITO	\$0.00
Suma	\$0.00

Almacenes

Concepto	Importe
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE	\$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
Suma	\$0.00

• Inversiones Financieras

Concepto	Importe
INVERSIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A	\$0.00
Suma	\$0.00

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
TERRENOS	\$7,294,117.05	\$7,294,117.05
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$10,831,971.43	\$10,831,971.43
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$9,667,671.94	\$4,421,907.09
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$27,793,760.42	\$22,547,995.57

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,404,242.03	\$ 835,161.05
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 328,768.82	\$ 28,124.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$31,208.36	\$16,245.90
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 14,423,413.60	\$ 18,406,129.60
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 68,439.82	\$ 68,439.82
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,905,364.48	\$ 5,843,364.85
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 4,970.60	-\$ 2,429.40
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 27,166,407.71	\$ 25,195,035.82
SOFTWARE	\$.00	
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$.00	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$.00	
LICENCIAS	\$.00	
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$.00	
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 9,931,192.18	-\$ 9,418,221.06
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$ (9,931,192.18)	\$ (9,418,221.06)
ACUMULADA DE BIENES	\$	\$
Suma	\$ 17,235,215.53	\$ 15,776,814.76

• Activo Diferido

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
--	\$.00	\$.00

• Total Activo \$ 60,452,067.29




 C.P. Ma. Felix Resendiz Montoya
 Directora de Finanzas Publicas
 Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Julio 2024 del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2025
PASIVO CIRCULANTE	\$ 18,832,845.77	\$ 25,138,633.55
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
Suma de Pasivo	\$ 18,862,845.77	\$ 25,168,633.55

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	226,828.20
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,913,719.49
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,653,355.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	335,447.29
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,320,716.42
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,795.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	139,446.44
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	21,593,308.16

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre y diciembre

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilables a salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

• Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2024
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$30,000.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ 30,000.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$ 21,368,802.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 10,055,628.00
Subtotal Aportaciones	\$ 31,424,430.00
	\$.00
	\$.00
	\$.00
Subtotal Capacitación y Consultoría	\$ -
	\$.00
Subtotal Venta de Publicaciones	\$ -
	\$.00
Subtotal Otros	\$ -
PRODUCTOS	\$ 431.75
Subtotal Productos Financieros	\$ 431.75
Suma	\$ 31,424,861.75

Gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ -

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 24,181,481.09	#DIV/0!
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 20,514,015.96	#DIV/0!
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 8,400,373.61	#DIV/0!
SERVICIOS OFICIALES	\$ 5,235,625.23	#DIV/0!



C.P. Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Concepto	2024	2025
BANCOS/TESORERIA	\$32,043,448.96	\$32,043,448.96
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$0.00	\$0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$0.00	\$0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$32,043,448.96	\$32,043,448.96

v) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

MUNICIPIO DE ARROYO SECO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$187,414,303
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
		\$0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 187,414,303




 C.P. Ma. Felix Resendiz Montoya
 Directora de Finanzas Publicas
 Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de SEPTIEMBRE del 2025		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$153,324,465
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$43,233,905
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$24,461	
2.2 Materiales y Suministros	\$21,353,990	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$207,734	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$21,018	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$223,649	
2.9 Activos Biológicos	\$0	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0	
2.11 Activos Intangibles	\$0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$9,754,821	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$11,648,233	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		\$27,465,218.90
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$17,446.23	
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
3.6 Inversión Pública no capitalizable	\$6,069,322.07	
3.7 Materiales y Suministros (consumo)	\$21,378,450.60	
3.8 Otros Gastos	\$0.00	
3.9 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$137,555,779

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00
JUICIOS	\$4,015,856.28
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00
RESAGO IMPUESTO PREDIAL POR RECUPERAR	\$4,015,856.28
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$8,031,712.56

Presupuestarias:

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos

Cuentas de orden de ingresos.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$215,239,577.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$67,982,105.45
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	\$40,156,830.98
Ley de Ingresos Devengada	\$187,414,302.53
Ley de Ingresos Recaudada	\$187,414,302.53

Cuentas de orden de egresos.

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$219,017,672.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$74,435,119.85
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$30,917,371.05
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$175,499,923.20
Presupuesto de Egresos Devengado	\$153,324,465.25

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

Presupuesto de Egresos Ejercido	\$149,045,492.65
Presupuesto de Egresos Pagado	\$148,287,318.29

Ampliaciones Presupuestarias con afectaciones *unicamente* en el Presupuesto de Egresos, debido a que corresponden a Presupuesto Remanente de Ejercicios Fiscales anteriores.

Concepto	Importe
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2022	\$1,848,651.97
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	\$8,303,486.44
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL F.A.I.S.M. 2022 (Enero 2023)	\$1,199,797.05
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FEIEF 2021	\$236,065.72
Ampliación Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$41,760.00
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REMANENTE FORTALECIMIENTO MUINCIPAL 2021	\$296,469.74
Ampliación Presupuestal Participaciones Federales (Remanente 2021)	\$100,000.00

Se hace énfasis en las ampliaciones que son hechas basadas en remanentes de ejercicios anteriores, debido a que afectaran el balance presupuestario para el ejercicio, debido a que solo se encuentran afectando el Egreso del Municipio no así los Ingresos

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2% y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del producto interno bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado

3. Autorización e Historia

El Municipio de Arroyo Seco fue inicialmente conocido como el "Presidio de Arroyo Seco". Desde 1833 hasta 1840 como Villa de Guadalupe y por último recibió el nombre por el que se conoce actualmente.

ÉPOCA PREHISPÁNICA.

Existen Vestigios de antiguas civilizaciones en la región, pero se desconoce la cultura a la que pertenecieron. A la llegada de los españoles, existían asentamientos chichimecas y pames, pero durante la Colonia, paulatinamente emigraron a los Estados de San Luis Potosí e Hidalgo: los últimos salieron en 1770



[Handwritten signature]

C.P Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

Se desconoce la fecha exacta de fundación de Arroyo Seco; posiblemente data del siglo XVI. En 1609 el Virrey Don Luis de Velasco firmó un decreto autorizando a los frailes franciscanos descalzos de Pachuca para evangelizar la Sierra Gorda, incluyendo Arroyo Seco, lo que revela la existencia del municipio desde esa fecha.

Antes del auge del Imperio Azteca, el territorio de Arroyo Seco se disputó entre tribus semisedentarias y nómadas, predominando los Chichimecas sobre los mexicas y purépechas, gracias a su destreza para la guerra. Cuando el imperio azteca dominó la región sus habitantes pasaron a ser sus tributarios.

La primera población española de la región fue en San Nicolás Concà, poblado entre los años 1533 – 1538, durante la encomienda de Pedro de Guzmán.
SIGLOS XIX Y XX.

En 1833 llegó al Presidio de Arroyo Seco el misionero Francisco Cano Santander, procedente de Tancoyol. Fue él quien dio el nombre de Villa de Guadalupe a este pueblo.

El pueblo de Purísima de Arista fue fundado como colonia militar por disposición del Gobierno Federal en 1849.

En 1933, durante el periodo gubernamental del C. Saturnino Osornio, se elevó a la categoría de Municipio Libre, nombrándose una junta de Administración Municipal, presidida por Antonio Rubio Chávez. En el año de 1935 fue electo como primer Presidente Municipal el Sr. Ángel Torres Montes.

ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO.

Arroyo Seco perteneció primero y políticamente a la encomienda de Oxitipa. En 1579 al Nuevo

b) Principales cambios en su estructura.

Con la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Arroyo Seco, Qro. publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el día 1° de febrero del año 2002, la Administración Pública Municipal de Arroyo Seco, integró su estructura orgánica con siete dependencias, tres órganos adscritos para apoyar las funciones directas del Presidente Municipal y un órgano descentralizado.

Dependencias:

I.- Secretaría de Ayuntamiento;

II.- Encargada de Finanzas Públicas Municipales;

III.- Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio;

IV.- Encargada de la Ejecución y Administración de Obras Públicas y Servicios Municipales;

V.- Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal;

VI.- Coordinación de Desarrollo Agropecuario y Forestal y;

VII.- Contraloría Interna.

Órganos Adscritos:

VIII.- Secretaría Particular;

IX.- Secretaría Técnica;

X.- Asesoría Jurídica.

Órgano Descentralizado:

XI.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Arroyo Seco, Qro.

Durante la administración 2003-2006 que presidió el Ing. José Luis Luna Palacios, se crea el Instituto Municipal de la Juventud de Arroyo Seco, Qro., como organismo descentralizado y a la vez la Unidad de Acceso a la Información Gubernamental.

En el periodo administrativo 2006-2009 presido por el Prof. Mariano Palacios Trejo, se actualiza la estructura orgánica en la que se crea la Dirección de Desarrollo Social y Humano, la Coordinación de Protección Civil y la Coordinación de Comunicación Social.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.



C.P. Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y un síndico municipal quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de su síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) *Principal actividad.*

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la Constitución Política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que, en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria presentadas ante la Legislatura del Estado. Establecer de tiempo a tiempo programas de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio en el ámbito del

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

de base para el cooro de las contrbuociones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal es del 01 Enero al 31 de Julio de 2024. Las presentes notas a los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de Enero al 31 de Julio de 2024

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

1. Contraloría Municipal
2. Presidencia Municipal
 - 2.1. Comunicación Social
 - 2.2. Juzgado Cívico Municipal
 - 2.3. Secretaría Particular
- 2.4. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3. Secretaría del Ayuntamiento
 - 3.1. Delegaciones y Subdelegaciones Municipales
4. Dirección de Gobierno
 - 4.1. Coordinación Jurídica
 - 4.2. Coordinación de las Oficinas del Registro Civil
 - 4.3. Unidad de Protección Civil
5. Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal
6. Dirección de Finanzas Públicas Municipales
 - 6.1. Coordinación de Fomento Económico

7. Dirección de Administración
 - 7.1. Coordinación de Eventos Especiales
 - 7.2. Coordinación de Archivo Municipal
8. Dirección de Servicios Públicos Municipales
 - 8.1. Coordinación de Alumbrado Público
 - 8.2. Coordinación de Mantenimiento de Calles y Vialidades
9. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 - 9.1. Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
10. Dirección de Desarrollo Social
 - 10.1. Instituto Municipal de la Mujer
 - 10.2. Coordinación de Fomento Cultural
11. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Turismo
 - 11.1. Coordinación de Turismo

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Municipio de Arroyo Seco no tiene Fideicomisos que declarar.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros



C.P. Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

La emisión de los estados financieros se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los Catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado y sobre la base de devengado.

Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

a) Postulados básicos.

1) Sustancia económica.

2) Entes públicos.

3) Existencia permanente.

4) Revelación suficiente.

5) Importancia relativa.

6) Registro e integración presupuestaria.

7) Consolidación de la información financiera.

8) Devengo contable.

9) Valuación.

10) Dualidad económica.

11) Consistencia.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) El municipio de Arroyo Seco, Querétaro no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Arroyo Seco, no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Se informa que del total del activo al 31 de Julio del 2024, el 59.63 % lo constituye el activo circulante y el 40.37% corresponde al activo no circulante y el 47.51 % corresponde a efectivo en bancos informado que estos dos rubros representan el 87.5187 % mientras que el 12.1186 % restante está integrado por diversos derechos que no constituyen riesgos para el Municipio de Arroyo Seco.

Respecto al Activo no circulante, Las principales características respecto de la valoración, depreciación y amortización de activos, se encuentran indicadas en las notas de desglose y de memoria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Nada que manifestar, toda vez que El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

10. Reporte de la Recaudación

De los ingresos totales e ingresos de gestión generados al 31 de Julio del 2024, mismos que ascienden a \$ 142,051.387.98 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Cincuenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Siete pesos 98/100 M.N) respectivamente, integrados de la siguiente manera:

**Impuestos con el 49.5945% sobre los ingresos de gestión, y el 1.6120 % sobre los ingresos totales;

**Derechos con el 39.0807 % sobre los ingresos de gestión, y el 1.2702% sobre los ingresos totales;

**Productos con un 0.1946 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.0063 % sobre los ingresos totales;

**Aprovechamientos con un 11.1302 % sobre los ingresos de gestión, y el 0.3618 % sobre los ingresos totales.

Cabe comentar que los ingresos mayores del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, corresponden a Participaciones y Aportaciones Federales con un 96.75 % de los Ingresos Totales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda



C.P Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco, QRO.

MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fecha 12/11/2025
Hora de impresión 02:32 p. m.

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

Nada que manifestar

13. Proceso de Mejora

Nada que manifestar

14. Información por Segmentos

Nada que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



C.P Ma. Felix Resendiz Montoya
Directora de Finanzas Publicas
Municipio de Arroyo Seco,QRO.